



Municipalidad de Brus Laguna
Departamento de Gracias a Dios



ORDENANZA MUNICIPAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL DE BRUS LAGUNA, DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE ORDENA A TODA LA POBLACIÓN DE MUNICIPIO DE BRUS LAGUNA Y TODOS LOS PROPIETARIOS DE MOTOCICLETAS QUE DEBERÁN PORTAR SU CARNET, EL CUAL SE LE ENTREGA AL MOMENTO QUE USTED A MATRICULA Y SACAR SU RODAJE DE LO CONTRARIO SE LES DECOMISARA SU VEHÍCULO.

SE LES NOTIFICA TAMBIÉN A LAS PERSONAS QUE ANDEN EN EXCESO DE VELOCIDAD, Y MENORES DE EDAD, QUE POR INCUMPLIR LAS PROHIBICIONES ANTES MENCIONADAS.

LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y MILITARES PROCEDERÁN A HACER EL DECOMISO DE SUS VEHÍCULOS Y SERÁN SANCIONADO CON UNA PENA ECONÓMICA.

NOTA: QUIEN INCUMPLA ESTA ORDENANZA SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA ECONÓMICA ESTARÁ BAJO VIGILANCIA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, POLICÍA NACIONAL Y POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (PMOP).

ESPERANDO SU VALIOSA COOPERACIÓN

Dado en Brus Laguna a los 13 día del mes de junio del año 2023

